



EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

Mayor esfuerzo y perfección social

Desde hace algún tiempo, preocupa a cuantos regentean los cargos de nuestro organismo social, el procedimiento a seguir para hacer más eficaz la labor de gestión que tiene encomendada, y sobre todo, se acentúa tal preocupación, en el Comité Ejecutivo de la Federación de Colegios, por concentrarse en él toda la organización de la clase.

Una amarga experiencia nos viene haciendo ver, que las aspiraciones justas de la clase, repetidas una y otra vez con motivo de Asambleas o por el recordatorio frecuente del Comité Ejecutivo, no son atendidas, y no sólo no son atendidas, si no que además, se nos absorbe en la función que legalmente tenemos asignada por el atropello caprichoso de los hombres que dirigen la Sanidad y las organizaciones políticas, ante las cuales, se estrella toda posibilidad de hacer viable la razón y toda satisfacción justa que nuestro merecimiento debe alcanzar.

Ante tal estado de cosas, no hemos perdido la serenidad, sin que esto quiera decir que no hemos sentido el vejamen y la sin razón; pero todo tiene su límite, a causa de que no hay motivo que predisponga más a la rebeldía que el sentirse constantemente desoido y atropellado. Hasta ahora hemos respondido a las amarguras inferidas con máxima respetuosidad y procurando más perfección que dé por resultado más eficacia en el servicio que se presta y

no obstante, los procedimientos no varían; a nuestra queja se hacen oídos de mercader; nuestra razón desatendida es, y la justicia que se nos hace no es otra que la arbitrariedad. ¡Lamentable es sin duda la situación! Hay que reconocerlo; pero también hay que afrontarlo, poniendo a contribución un mayor esfuerzo y perfeccionamiento social.

Ya hace algún tiempo que se vienen exponiendo iniciativas fundadas en los dos motivos señalados, mayor esfuerzo y más perfección social. Ese mayor esfuerzo comprende la dotación necesaria del Comité, para que su desenvolvimiento no escatime medio, y el perfeccionamiento social ha de ser para mayor eficacia, por que la actual no es suficiente. Del tema primero se ha ocupado la prensa profesional, del segundo ha de ocuparse la Asamblea, que en otro lugar se anuncia.

No puede haber duda en que la situación hay que afrontarla; es una necesidad ineludible si lo queremos contar, y para afrontarla, es preciso proceder a realizar esos dos fundamentos preliminares, que han de quedar resueltos en la próxima reunión de Colegios, por lo que es recomendable que todos, sin faltar uno, se apresten al estudio que la situación plantea, al objeto de resolver lo mejor posible los preliminares de otra táctica que se hace precisa.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

Crítica del manual "La asistencia al enfermo mental", para la especialización del personal auxiliar, del que es autor el doctor don Luis Valenciano

En el pasado número, como ya hicimos constar, no nos fué posible hacer el estudio crítico del manual de referencia, que por motivos de la atención recibida del doctor don Luis Valenciano y porque nos conviene seguir razonando sobre esta cuestión, solucionada sólo en parte en relación con lo aducido por la clase de Practicantes, estamos obligados a ejecutar.

Vaya por delante el reconocimiento de las grandes facilidades que este manual viene a dar en la labor preparatoria del personal interesado en esta clase de asistencia; reconocido también el grande esfuerzo que supone el dar noción fácil de comprender de los distintos temas del programa, aunque hay alguna excepción; y aplaudimos el premio alcanzado, porque al establecer comparación con otras producciones que perseguían igual finalidad, hemos apreciado, a parte del factor económico que da facilidades adquisitivas, más claridad e ilustración y precisión, que significa alivio para el trabajo preparatorio.

Pero este manual tiene también sus deficiencias, deficiencias que se derivan de la falta de estima a lo de aquí y de un programa anómalo, que pide lo mismo para personal diferente y preparación desigual y en el que se incluye algún tema magno que está por resolver.

Declara el autor, que al escribir su manual, ha tenido a la vista las principales obras extranjeras que tratan del tema, porque hubiera sido injusto desdeñar la literatura que sobre este asunto existe en otros países; pero se olvidó que su manual se destina a Practicantes y enfermeros psiquiátricos, con el fin de obtener la suficiencia profesional y especial que exige la asistencia de los hospitales psiquiátricos, y ese olvido tiene la consecuencia de haber desdeñado la literatura profesional de aquí injustamente, y otra consecuencia es que las nociones de anatomía, fisiología, histología, higiene y cirugía menor, sean mucho más ligeras que las que exige el programa oficial de la carrera; es decir, todo lo contrario que ocurre en las demás oposiciones, donde se busca una ampliación, y que en este caso, en el orden de conocimientos señalados, es una restricción.

Desdeñar lo de fuera, se considera injusto, y no estimar lo de aquí, lo más natural del mundo, aunque redunde en la contradicción y se peque en lo que no se quiere pecar. ¡Influencia verdaderamente extraña es esa para la que no hallamos más explicación que una imitación exagerada!

Deducimos que el Consejo Superior Psiquiátrico, por no llegar a la tercera aclaración en su

reforma sobre el personal auxiliar de psiquiatría, no cedió en la distinción del programa para Practicantes y enfermeros, y pensamos así, porque las razones e inconvenientes señalados por nosotros, tenían y tienen demasiado fundamento para no ser reconocidas; pero no tuvimos la suerte de ser atendidos, porque pudo muy bien oponerse a la razón la estimación; eran ya demasiadas aclaraciones o rectificaciones. De tal actitud salió triunfante el programa *único*, que pone en vigor la mayúscula anomalía de exigir iguales conocimientos para distinta función, y esto no es que lo decimos nosotros, sino que el mismo doctor Valenciano lo señala al tratar de la organización interior de los hospitales psiquiátricos. Dice el doctor Valenciano, que al Practicante corresponde cumplir todas las indicaciones médicas, y al enfermero, la asistencia, observación y vigilancia. Pues bien; esta lógica indica que a distinta función, distinta preparación. De donde resulta lo absurdo del programa *único*, que exige la misma aptitud para unos y otros, cuando a cada uno se le debe exigir capacidad en lo que debe cumplir. Esta anomalía tiene también un gran inconveniente: el de igualar a uno y otro personal; y al igualarlos por el programa, ha de dar motivo a múltiples desavenencias, por razones que fácilmente se comprenden y que debieron ser evitadas.

Tampoco se concedió importancia al grado de preparación de uno y otro personal, donde se origina, a más del defecto señalado de exigir al Practicante en ciertos temas, menos que en el programa profesional, una insuficiencia para poder comprender otros temas; pues bien se comprende que la adquisición de conocimientos ha de ser gradual y no a saltos, porque para llegar a la patología no se pueden omitir los conocimientos anatómicos y fisiológicos, y tanto se ha reducido todo eso, a 12 hojas, que difícilmente el personal de enfermeros podrá obtener idea nocional de todo ello si no amplía el conocimiento libremente; y en cuanto a los estudios psicológicos en su raíz, quedarán incomprendidos por igual motivo para unos y otros, y también, porque la tal lección se desarrolla muy rudimentariamente y por las dificultades que ofrece en sus problemas magnos que están todavía por resolver.

Dos manuales conocemos que tratan de la especialización psiquiátrica del personal auxiliar: el del doctor Valenciano y el de los doctores M. López Mora y L. Nieto García, y de ellos, lo que más nos ha interesado, la lección 17, y de ésta, la explicación que se da a sus dos primeros temas, donde

hemos podido apreciar una solución deficiente, y, por tanto, de difícil salida para los que han de prepararse.

Acepta el doctor Valenciano la dualidad de espíritu y cuerpo. La psicología—dice después—es una ciencia teórica; es decir, una ciencia sin demostración, y deduce después que la dualidad establecida es artificial, aunque de utilidad práctica; pero que ambas cosas son tan sólo dos aspectos de la personalidad, que forman la unidad psicofísica, que es la vida del sér. Argumenta esta teoría identificando las funciones psíquicas del hombre con seres inferiores de la escala animal.

Las relaciones entre cuerpo y espíritu han sido muy discutidas filosóficamente. Con esto entendemos que quiere decir el doctor Valenciano que el problema está por resolver; sin embargo, continúa diciendo, en Biología y Medicina hay que admitir que espíritu y cuerpo forman una unidad inseparable, y que el cerebro es el órgano del psiquismo, sin que quiera decir que sea el único; pero sí puede afirmarse que para que se produzca el fenómeno psíquico es indispensable su intervención.

He aquí, a grandes rasgos, la explicación o contestación que el doctor Valenciano da a las dos primeras preguntas de la lección 17. Como puede apreciarse, no es satisfactoria, porque no nos dice qué es *el espíritu del hombre normal y su relaciones con el cuerpo*, y cuando la pregunta se hace, es indudable que aunque sea hipotéticamente, debe tener contestación, o por el contrario, si no tiene contestación la pregunta, es ridículo hacerla.

Se elude esta explicación básica diciendo que la psicología es una ciencia teórica que ofrece dificultades; es decir, con un enjuiciamiento demolidor. Desde luego, que las causas de esta ciencia son remotas o ultrasensibles; pero los fenómenos que a esas causas se atribuyen son patentes, son una realidad; y por esta lógica se deduce que el enjuiciamiento es excesivo. No vemos la necesidad de emplear un recurso de derrumbamiento, porque ante la situación de explicar lo que no tiene explicación de casualidad, debió declararse la imposibilidad, con lo que se hubiera evitado una contradicción; pues aceptar el dualismo para después decir que es una división artificial, de facilidad práctica, o lo que es igual, de facilidad para el estudio, no es otra cosa que contradecirse.

Negada la dualidad que al comienzo se aceptó,

se llega por fin a la unidad psicofísica, y la dualidad pasa a ser dos aspectos de esa unidad. Desde este momento, el doctor Valenciano se manifiesta ultradualista o dualista falso (por tal se les tiene a los que niegan el mutuo influjo de lo espiritual y lo material), bien atribuyendo a Dios toda actividad, como Malebranche y Leibniz, o prescindiendo de toda substancia y acción creadora como los psicofísicos.

Respecto a las relaciones del dualismo, se apoya el autor en que en Biología y Medicina, hay que admitir qué espíritu y cuerpo forman una unidad inseparable, y de esta forma se resuelve el magno problema de las relaciones entre la dualidad.

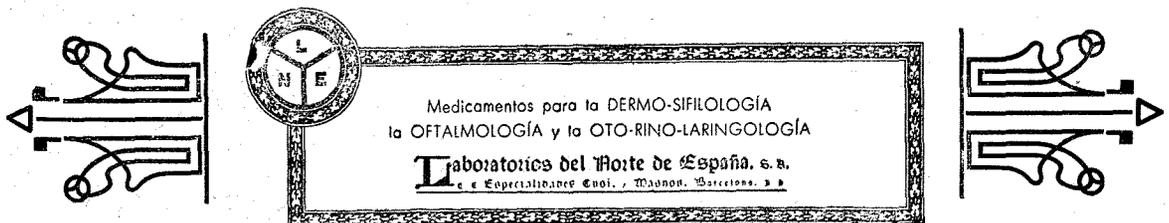
Simplificado así el problema por la demolición de los dos temas básicos de la psicología, se llega al resultado de que los fenómenos psíquicos son funciones cerebrales, y por tanto, una función fisiológica.

Los doctores M. López Mora y L. Nieto, explican el primer tema de la lección 17 con el proverbio latino que dice: *Espíritu sano, en cuerpo igualmente sano*. Esto, además de no resolver lo que se pregunta, plantea la importante cuestión de si el espíritu es o no alterable, porque al hablar de espíritu sano, se sobreentiende que es alterable; pero se tiene por que no lo es, porque en cuanto lo fuera, dejaría de ser espíritu. Luego ese proverbio es absurdo, y por analogía, la pregunta tal como se hace.

Las relaciones del dualismo las explican por una mutua coordinación. En esta cuestión se inclinan al Monismo, que es el sistema que trata de identificar espíritu y cuerpo por mutuo influjo, y que lejos de resolver el problema, lo suprime, porque termina negando la realidad de una de las partes.

Es indudable que el problema que plantean los dos temas señalados por el Consejo de Doctores, existe; pero también es indudable que los doctores no dan explicación a ellos. Pues bien; si los doctores no hallaron el camino de la resolución ¿en qué laberinto se ha metido al personal de enfermeros y Practicantes que por su falta de preparación no han de dar con explicación ni salida? Es notable que todo esto no se haya advertido.

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España.

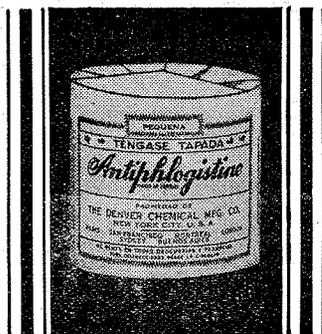


Medicamentos para la Dermo-Sifilología
la Oftalmología y la Oto-Rino-Laringología

Laboratorios del Norte de España, s. a.
c/ Especialidades Cuoi., Mañan. Barcelona, 3. B.

3

razones por qué
debe
prescribirse la



ANTIPHLOGISTINE

en la

Pulmonía

1. **Analgésica:** Alivia el dolor pleurítico.
2. **Resolvente:** Favorece la resolución.
3. **Relajante:** Relaja el sistema nervioso y el muscular, asegurando descanso y comodidad al paciente.

La Antiphlogistine aplicada como chaqueta sobre toda la pared torácica, ayudará mucho a promover el descanso y el sueño, tan esenciales para mantener la vitalidad del paciente.

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY
163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

Solicite muestra y literatura

Nombre y Dirección.....

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

Biología y Sanidad como fundamentos de revolución de las razas y los pueblos

por el

DR. FELIPE SICILIA

Biología y Sanidad como fundamentos de revolución de las razas y los pueblos.

La constitución primordial indispensable a los Estados para su dinámica progresiva potencial y continuada es la conservación del mayor grado de salud en sus constituyentes, después de crear estructuras firmes en los elementos humanos integrantes. Para ello se requieren entren siempre dos factores importantes si la proporción o fórmula nacional que da vida a los pueblos sabe formarse proporcionalmente.

Condición básica para tan hermoso formato de un país será la decidida intervención a que está obligado todo poder público consciente de sus deberes y designios, que no son tan sólo la dirección de territorios y sociedad que preside, sino la protección y acción tutelar, amparando con justicia neta, clara y precisa en iniciativas, órdenes y acciones que debe desarrollar para el bienestar de la Patria, tanto más intensa y certeramente, transformando el fondo ético en lo moral, cultura en lo intelectual, medios naturales de producción y artificiales de manufacturación en lo material para la vida, que debe inyectar ampliamente a todas las redes y venas de la circulación en todo cuanto bajo la sabia autoridad le ha sido puesto en sus manos por los habitantes que eligen la representación.

La célula primaria y los poderes con las virtudes que se le revistan, son los motores que impulsan y pueden hacer fructífera la relación general social, el engranaje de mayor perfección tan indispensable para la colectividad con viabilidad apropiada que engendre obras elevadas.

El hombre por sí, por el ejemplo que recibe de todo cuanto le rodea, tiene que cumplir su propia modificación, seguro de que sin ella nada útil puede realizarse para la totalidad o concierto fraternal, cuya grandeza y belleza habrá de reflejarse forzosamente en sí mismo, volviendo, multiplicado a su seno cuanto él aportó a los demás, calmando así las nefastas tendencias del yo a los que no pueden sustraerse a tan negativo y cruel fantasma.

Aun antes de la estructuración y funcionamiento de toda constitución orgánica de un régimen, cumple en cronología y orden lógico de ideas la del individuo formador en el conjunto para el que ha sido legislado como un rector de sus derechos y deberes aquella pieza fundamental articulada.

Podríamos decir que esta es la piedra angular o sillar donde se apoya todo el grandioso edificio y con relación tan paralela que puede decirse, en la mayoría de los casos, que uno determina el modo de ser y estar del otro. De aquí que ante y sobre todo sea la obra de la enseñanza y alimentación, la nutrición y estimulación de cuerpo y alma los que han de formarse. En este orden de ideas, de lo sencillo a lo complejo, desde la escuela siguiendo métodos pedagógicos dentro de los medios más higiénicos, procurando mantener durante el modelamiento del futuro ciudadano único apartamiento de todas las causas peligrosas y de viciación que pueden acometer tan delicadas almas, al par que se les dota del apropiado cuerpo de organización de todos los actos culturales y físicos que son im-

pregnadores de virtudes, al modo como los griegos constituían cuerpologías formativas cerebrales y psíquicas del organismo, al par que el desarrollo de la fuerza y de la estética, estática y dinámica, sér que conseguían con juegos atléticos como el de palestra, olímpicos y cultivo de la bella poesía. En todos los grados culturales deben entrar federaciones acopladas a la situación espiritual y corporal, con los conocimientos mínimos indispensables para saber vivir, tomando las lecciones de los experimentados que han de prodigarlas a manos llenas.

El premio a los humildes, la preocupación por y para los necesitados, calmando sus inquietudes y proporcionándole la interior satisfacción del trabajo concedido y premiado con bolsas, provisiones, seguros sociales y selecciones más diferenciales.

En tanto el Estado se pronuncia firme y sereno, con ciencia plena y deberes y responsabilidad que le atañe, para resolver encauzando ya claramente los magnos problemas del trabajo y la salud, tan estrechamente ligados, ya que parecen ser fuerzas que se atraen la del obrero trabajador y la enfermedad que le asedia, sea con carácter general, profesional o accidental, dentro de sus tareas y labores, no estando hasta el presente legislada más que la variedad denominada accidente del trabajo. Más triste, si cabe, que el desarrollo de un suceso agudo que acaba en una u otra forma son las inutilidades, estados crónicos y deficientes que sumen en la mayor miseria y desesperación agigantada a las tragedias más horribles en los infelices que han de atender familia numerosa. Como si no fuera bastante la dolencia espiritual epidémica en el artesano, agudizada cada día en la incertidumbre maquiavélica de no saber *dónde, cómo ni cuándo* ha de encontrar, dando su cuerpo a la lucha y servicio de los demás, las migajas que mal calmen las angustias y dolores de los seres más queridos; aún es poco: falta el Inri de verse invadido, sin defensa posible ni fácil, de todos los virus y fermentos del mundo exterior con y dentro forzosamente del que tiene que obtener el producto a su sudor.

Interin actúan las esferas directivas, concediendo, organizando, levantando con gran amor a la altura debida para su ciclo vital a los hermanos que nunca debieron de ser empujados o dejados al triste caer de los débiles que no pueden defenderse, son las asociaciones humanas, culturales, de pensamiento y sentimiento, las que han de llamar a su seno, en la doble corriente de admisión y proyección al exterior, preparando a los necesitados de cuantos elementos deben pertrecharse para poder seguir la lucha en otras condiciones. Becas, bolsas, exposiciones, donaciones, estudios de conocimientos generales y especializados en todas las materias, de cuya ejecución ha de extraer cada cual el alimento, preocupándose todos unidos de mantener la unión, tan constructiva como necesaria para todos los buenos; labor social y gubernamental inmediata, extensa e intensa en beneficio del obrero y artesano de toda naturaleza, creando entre los aseguramientos para la vida del mismo y sus familiares, las bolsas de trabajo, de paro, de invalidez,

vejez, enfermedad; protegiendo a viudas y huérfanos; acogiéndolos en colegios donde la viudedad y orfandad de los pobres no sólo sea sostenida, sino que también sirva para la instrucción más conveniente, facilitando consecuentemente la colocación y papel que en buena selección, división del trabajo, adaptación al medio y demás leyes naturales señalan, para más cabal y armónico cumplimiento de la cristiana doctrina, única que resuelve justa.

La enseñanza de profesiones, artes y oficios en las Instituciones destinadas a estos patrióticos fines, disminuirían considerablemente las enfermedades, accidentes del trabajo y demás causas perturbadoras de la salud, elevando así la producción y perfección de la manufacturación, borrando cada vez más las clases, atenuando su lucha, amplificando su colaboración, a la par que el estado hígido y eugénico alcanzaría límite máximo, sin cuyos medios el patriotismo queda como inexistente y

esporádico, mientras que, de seguirlos fielmente, la Patria resurgiría de sus cenizas, ascendiendo paulatina a un Plus Ultra, por y sobre los esfuerzos del ciudadano en colectividad consciente y noble, que permite llegar a la fraternidad. Nadie lo hizo hasta ahora; jamás se atendió ni elevó la situación moral, material e intelectual del obrero, ni se formó presente, menos aún fraguó porvenir, tras un espectral pasado que reclamaba a voces, levantando el voto de la conciencia más pasiva y egoísta. Todo cariño y desvelo será poco para cuanto merece el obrero español en su característico ser, entregándole aprecio, calor, trabajo y pan, cultura y comprensión, haciendo de él una persona humana, olvidando para siempre la vieja y malhadada práctica seguida de tratarles como cosa incorpórea, sin haberles preparado debidamente para la Sociedad.

(Del *Boletín* de Madrid)

SANITARIAS

Resulta lastimoso que al advenir la República los técnicos a quienes se confió la regencia de la Sanidad no hubieran atacado a fondo su organización. No es que aseguremos que carecieran de un plan extenso, meditado, profundo, que estructurara la sanidad en toda su latitud, de acuerdo con las necesidades candentes y a tono con modernidades indeclinables. Algo se ha hecho, pero deslabazadamente, a retazos, lo que no es disculpa ni aun pensando que ello encerrara la intención de llegar por partes a una preconcebida perfección.

Sobre todos los problemas de organización se encuentra la Sanidad en el medio rural. Y con preferencia, y a pasos forzados, ha debido irse a remediar la situación realmente angustiosa e inaguantable de los profesionales ejercientes en los pueblos. La campaña reivindicativa iniciada por *Heraldo de Madrid*, constituye una finalidad humana y admirable. Es una pena que preocupaciones más apasionantes, ya que no de más trascendencia, acaparen las columnas del querido colega y la empresa pierda virtualidad por el espaciamiento a que se ve sometido su desarrollo.

En lo que concierne a los Practicantes rurales, la realidad es tenebrosa. Forman montones las cartas que llegan hasta nosotros pidiéndonos ayuda; son gritos desesperados en demanda de solidaridad; son pinceladas trágicas que pintan de mano maestra la miseria (así, miseria) económica que envuelve la vida de estos dignos profesionales que ejercen un verdadero apostolado, como los médicos; pero en condiciones mil veces peores que ellos.

No les queda ni el recurso de concertar iguales, ni de preocuparse por medio alguno otra clase de ingresos que los emolumentos de la propia titular. ¡Y hay que ver la cuantía de sus asignaciones! Entre mil y trescientas pesetas, ¡anuales!, oscilan sus haberes, según la categoría de la titular. Véase si con tales ingresos pueden cubrir ni sus más modestas necesidades.

Y ello a cambio de una labor continuada, penosa, permanente. Salidas de noche, fueren cuales fueren las inclemencias del tiempo. Tenemos a la vista unas líneas de un practicante rural, don Juan V. Caballero, de Calzada de Calatrava, que destilan sangre. Dice, entre otras cosas: «No hay horas de descanso; no existe jornada reguladora.

Igual de día que de noche hay que estar a disposición de todos. En épocas de epidemias, el trabajo es abrumador.....»

Y si esos sacrificios, decimos nosotros, encuentran una mínima recompensa, ¡dígase si es humano, ni justo, ni aguantable, que quienes así laboran en menester tan transcendente, se mueran de hambre!

Precisamente en estos días se habla de jornales de ignominia y se busca afanosamente el remedio contra tan punible explotación en otras profesiones manuales. Y cuando ello se trata, ¿se ha de permitir que sean entidades oficiales como los Ayuntamientos los que exploten y constriñan a los profesionales de la Medicina y de la Sanidad? ¿Es que no tiene importancia la función médica? Y es que la inhumanidad y el abuso sólo se coligen cuando son los particulares quienes los practican.

No es tolerable, no. Y ya se va marcando lo que nunca hasta ahora se dibujó en los sufridos Practicantes rurales: la rebeldía. Ven ellos que, poco o mucho, sus hermanos de otras profesiones algo van logrando, porque saben sostener la protesta y se duelen, con lógica irrefutable, de que a ellos, porque con insuperable sacrificio han sabido permanecer callados, se les postergue, uniendo a la falta de ética algo que ya raya en desprecio. Y se disponen a no soportarlo más tiempo.

Urge el remedio. Ha debido procurarse sin que ellos lo solicitaran. Aún es tiempo de que la autoridad a que corresponda cumpla un deber mínimo e indeclinable: el de hacer justicia a quienes tan terminante la merecen. Justicia sencilla, hacedera, fácilmente lograda.

El ministro de Trabajo tiene la palabra. Y el señor Pérez Mateos, subsecretario de Sanidad, tiene la ocasión de poner en planta algo de lo que constituyó su alto postulado, cuando era (no hace muchos días) presidente del Consejo Superior de colegios médicos: el mejoramiento de los sanitarios rurales, beneficiándolos tanto más cuanto por su mayor modestia mayormente lo precisen, como acontece con los Practicantes rurales.

A ello, y a comprobar si a España le ha llegado la hora por medio de sus políticos, de hacer algo más que discursos.

AUXILIAR-HILLO

(De *El Liberal*, de Madrid.)

DE FEDERACION

Segunda Asamblea Nacional de Colegios oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía de España

Circular

En virtud de lo que determina el artículo 29 del reglamento vigente por que se rige la Federación Nacional de Colegios oficiales de Practicantes, el Comité Ejecutivo de la misma, en sesión verificada recientemente, ha acordado convocar a todos los Colegios de España a la Segunda Asamblea Nacional de los mismos para fecha que, si por esta circular no se determina concretamente, si puede adelantarse que no será ni antes de la última decena del mes de mayo próximo, ni después de la última del de junio. El señalamiento concreto de los días en que haya de verificarse, queda por ahora, y quizá podrá indicarse en una segunda circular que brevemente procederá a esta primera, a la tarea de gestación y organización de la Asamblea, que no quiere este Comité Ejecutivo sea una Asamblea más entre las varias que la Federación de Colegios de Practicantes ha celebrado antes y después de la colegiación oficial.

Las circunstancias que en la actualidad concurren en torno a nuestra clase, no son mejores ni peores que lo eran hace dos años, en que se celebró la última reunión de Junta Consultiva; ni aun tres, en que se verificó la última Asamblea Nacional. En el momento presente, la clase tiene planteados los mismos problemas que tenía en aquellas fechas; sus aspiraciones son las mismas; el norte de sus reivindicaciones, es el que era entonces. Nada ha variado. Pese a las inquietudes, a los desvelos, a las actividades del Comité Ejecutivo; pese a sus constantes e ininterrumpidas gestiones; pese a la labor que realiza la situación moral y material de la clase, no progresa. Sin duda, que gracias a esta continuada obra, que no vamos nosotros a autojuzgar aquí, pero que si queremos que sea juzgada por los Colegios, la clase de Practicantes aún permanece en pie, no ha retrogradado, lucha, se afana cada día con más empeño, no ha desaparecido, cuando este es el decidido empeño de muchas y muy influyentes individualidades y colectividades.

La Federación de Colegios de Practicantes no tiene por qué celebrar una Asamblea más para llegar a conclusiones que después eleve a los Poderes públicos, en las que demande reivindicaciones, en las que solicite mejoras, en las que requiera una atención más ferviente o menos desdeñosa de la que es objeto por parte de esos mismos Poderes. Todo esto lo tiene harto reclamado la clase en ocasiones distintas, con frecuencia reiterada lo viene solicitando de los respectivos centros oficiales, de las correspondientes autoridades el Comité Ejecutivo; nada o muy poco, a lo sumo, que a este respecto se refiera, creemos pueda poner sobre el tapete la Segunda Asamblea Nacional de Colegios oficiales de Practicantes de España que no haya aquél debidamente planteado como consecuencia de Congresos anteriores.

Tiene, en cambio, que tratar esta Segunda Asamblea, que todos hemos de procurar que sea histórica, un aspecto, quizá el más importante de la clase, hasta ahora deficientemente tratado siempre, y es el de la organización interior de la Federación. La organización actual es imperfecta y anticuada, no responde al momento que la clase vive, hay que perfeccionarla, hay que modernizarla, hay que hacerla eficaz, y a ello tenderán, principalmente, las tareas de la Segunda Asamblea. O damos a la Federación—Consejo general de Colegios, según los estatutos de colegiación oficial—una organización fuerte y completa, o renunciamos a todo, incluso a la existencia. Esta organización, con la que estarán concordes todos los Colegios de España y todos los colegiados, ha de salir de la Segunda Asamblea Nacional.

Instrucciones preliminares

Procurarán los Colegios, y para ello iniciarán inmediatamente después de recibir la presente circular una insistente propaganda entre todos los colegiados, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, a favor de la Asamblea, para que concurran a ésta el mayor número posible de Practicantes, pues es pensamiento de este Comité darle un carácter de manifestación pública en Madrid, para lo cual, además de los actos de la Asamblea propiamente dicha, reunión de ponencias, sesiones plenarias, etc., etc., se organizarán uno o dos actos de carácter público, con asistencia, si se considera conveniente, de autoridades sanitarias y gubernativas, mas una visita a los presidentes de la República, Consejo de Ministros y Consejo de Cultura y ministros de Gobernación, Instrucción pública y Trabajo.

Claro está que en las sesiones de la Asamblea no tendrán voz ni voto más que los representantes de Colegios que vengan acreditados con las correspondientes credenciales, pero podrán y deberán asistir a todos los actos públicos que se organicen, y a las sesiones igualmente, el resto de los compañeros asambleístas.

Comenzarán los Colegios, una vez recibida esta circular, a estudiar y redactar las ponencias que juzgue cada uno de ellos deban presentarse a la Asamblea. Un plazo que terminará el día 5 de abril, señala el Comité Ejecutivo para recibir dichas ponencias, de las cuales se sacarán copias literales, que se remitirán a todos los Colegios, para que éstos, al enviar a sus representantes, sepan de antemano los temas a debatir.

Las enmiendas y rectificaciones que a cada ponencia recibida considere pertinente hacer cada Colegio, serán remitidas al Comité antes del día 5 de mayo, y aquellas ponencias y estas enmiendas y no otras, serán las que los Colegios sustenten en los debates de la Asamblea.

Han de tener presente los Colegios que no se admitirán en aquella más ponencias ni enmiendas que las que siguiendo estas normas hayan sido previamente enviadas al Comité Ejecutivo y estudiadas por todos los Colegios.

Finalmente, el Comité Ejecutivo editará un programa de la Asamblea, en el que se insertarán cuantas ponencias y enmiendas se hayan formulado, del cual se remitirán ejemplares suficientes a cada Colegio antes de la fecha de celebración de aquélla.

Juzgamos por este procedimiento, que encontrará la aprobación de los Colegios, al simplificar las tareas del Congreso, se hará más serena y eficaz su labor, pues representantes y delegados no tendrán que esperar a llegar a Madrid para enterarse de lo que en la Asamblea vaya a tratarse, como con detrimento de la labor de las Asambleas se ha venido haciendo hasta ahora, sino que con tiempo más que suficiente para su estudio y reflexión, Colegios y delegados habrán de conocer los postulados del Congreso.

El Comité Ejecutivo, por su parte, presentará a la Asamblea varias ponencias, casi todas han de referirse a aspectos de organización federativa, cuyo enunciado, al fin de hacerlo completo y de una vez, nos reservamos para una segunda circular, ponencias que igualmente serán remitidas a los Colegios para su conocimiento y estudio con anticipación suficiente.

Vive nuestra clase en la actualidad horas verdaderamente decisivas; hay que dar, pues, en esta Asamblea, la sensación cierta y clara de que ni por nuestra organización, ni por la justa razón de existencia que nos asiste, seremos fáciles de vencer. Vamos a sentar de una vez y para siempre, el porve-

nir de los Practicantes. El Comité Ejecutivo de la Federación va a poner de su parte a contribución todo cuanto puede y más; los Colegios tienen que emular el entusiasmo, la actividad y la energía del Comité. Sin la cooperación fervorosa de éstos nada se podrá hacer. ¡A triunfar! ¡Viva la clase de Practicantes! ¡Viva la Segunda Asamblea Nacional de Colegios!

Madrid 20 de febrero de 1934.—El presidente, *Antonio S. García del Real*.—El Secretario general, *José Saavedra y Morales*.

Acta correspondiente al mes de febrero de 1934

Orden ministerial de 9 de diciembre de 1933 (Gaceta del 14), sobre titulares

Conocida es ya de todos los Colegios la orden del Ministerio de la Gobernación (Subsecretaría de Sanidad) fecha 9 de diciembre último, aparecida en la *Gaceta* del mismo mes, en virtud de la cual se autoriza a los médicos titulares para percibir las consignaciones de Practicante y Matrona, titulares en aquellos municipios en que estas plazas no estén cubiertas en propiedad y sus funciones sean desempeñadas por los propios médicos.

Justamente alarmado el Comité Ejecutivo por esta disposición, un poco vaga y confusa, factible de interpretarse de manera distinta por una y otra de las partes interesadas, y temiendo que una de estas interpretaciones pudiera ser la de conceder a los médicos el 50 por 100 de la titular de Matrona que desempeñan los Practicantes en los Municipios en que la plaza de aquella no esté cubierta, solicitó de la Dirección general de Sanidad una aclaración a la mencionada orden, y con fecha 12 de febrero el señor Inspector de Sanidad Interior, nos comunica lo siguiente:

«La aclaración de la orden ministerial de 9 de diciembre último, solicitada por usted en su comunicación de 23 de enero pasado, la tiene sobradamente en el apartado 14 de la real orden de 26 de septiembre de 1929, cuya vigencia subsiste».

Conviene recordar a los Colegios que, el apartado 14 de la real orden de 26 de septiembre de 1929, dice lo siguiente:

«Cuando en una localidad estuviese vacante la plaza de Matrona titular, podrá el Practicante titular capacitado para la asistencia a partos normales desempeñar interinamente las dos plazas, percibiendo, además del sueldo correspondiente a sus servicios, la mitad del que se asigne a la Matrona titular».

Por lo tanto, los Practicantes que hasta la fecha de 9 de diciembre de 1933 vinieran percibiendo por su desempeño el 50 por 100 de la titular de Matrona, continuarán en la misma forma; debiendo entenderse que, tanto en las titulares cubiertas en la actualidad como en las que se cubran en lo sucesivo que tengan vacante la plaza de Matrona, será el Practicante y no el médico quien desempeñe y cobre por lo tanto el 50 por 100 de su consignación. Lo que deben los Colegios hacer saber a sus colegiados titulares a quienes pueda afectar esta cuestión.

Profesores de educación física e inspección médico-escolar de Madrid

Como ya se anunciaba en el acta correspondiente al mes de enero pasado, siguiendo una sugerencia del Colegio de Jaén, se solicitó del Ministerio de Instrucción Pública condesarse validez al título de Practicante para la obtención del de profesor de Educación Física. Con fecha 2 de marzo, el señor rector de la Universidad Central, doctor Cardenal, remite a este Comité Ejecutivo el siguiente comunicado relacionado con aquella solicitud:

«Con fecha 23 de febrero último, el ilustrísimo señor subsecretario de Instrucción Pública, por decreto marginal en

la instancia que formula usted como presidente de la Federación nacional de Colegios de Practicantes, se sirvió disponer lo siguiente: «Vuelva al rectorado de la Universidad Central, para que de acuerdo con los informes, se desestime lo solicitado». Lo que traslado a usted para su conocimiento».

Al propio Ministerio de Instrucción Pública hemos remitido con motivo de la convocatoria para cubrir 20 plazas de Sanitarias para la Inspección médico-escolar de Madrid, a las que no se exige título alguno, una razonada reclamación en la que solicitamos se considere, al menos, como mérito preferente la posesión del de Practicante de Medicina.

Primer Congreso nacional de Sanidad

Respondiendo a algunas consultas hechas a este Comité Ejecutivo por varios Colegios con respecto a la celebración del anunciado primer Congreso nacional de Sanidad, con fecha 10 de febrero fué remitida a todos los Colegios una circular, en la que se daban instrucciones acerca de la mejor conducta a seguir por los mismos en este particular.

El Comité Ejecutivo anunció al señor secretario del Comité organizador del mencionado Congreso, doctor Nájera Angulo, el envío de una comunicación que versará sobre «La función técnica auxiliar en la Sanidad española», y dicho señor nos ha respondido juzgándola de un interés considerable y anunciándonos que si es presentada como exponente oficial de la Federación de Colegios de Practicantes, podrá ser incorporada a una de las Secciones del Congreso, pues de otro modo, de acuerdo con el reglamento del mismo debería pasar a las Asambleas profesionales.

Según este reglamento, los Practicantes, como funcionarios auxiliares de la Sanidad Nacional, pueden inscribirse con el carácter de *miembros agregados*, abonando una cuota de 10 pesetas en el momento de solicitar la inscripción. Los congresistas de provincias remitirán al mismo tiempo dos fotografías de 6 por 405 con destino a la ficha y carnet de identidad, carnet que después servirá para obtener de las Compañías ferroviarias las bonificaciones concedidas.

Los miembros agregados tendrán derecho a participar en las Asambleas profesionales que se celebren con ocasión del Congreso.

El Congreso se celebrará los días 6 al 12 del mes de mayo. El plazo de presentación de comunicaciones finaliza el 10 de abril. El de inscripción de congresista el 15 del mismo mes, y la validez de los billetes de ferrocarril bonificados, durará del 1 al 22 de Mayo

Segunda Asamblea Nacional de Colegios oficiales de Practicantes

En reunión verificada por este Comité Ejecutivo, 2 de febrero, acordó convocar a todos los Colegios de España, con sujeción a lo que determina el Reglamento vigente de la Federación Nacional, a la segunda Asamblea Nacional de Colegios (primera ordinaria), sobre la cual se dieron las primeras instrucciones en circular de 20 del mismo mes. Hoy no tenemos más que recordar a los Colegios aquellas instrucciones y recomendarles el exacto cumplimiento de los plazos que en ellas se marcaban para la remisión de ponencias y enmiendas a este Comité.

Hubiésemos deseado que esta Asamblea hubiera coincidido con el Congreso Nacional, pero, por una parte, el tiempo breve que resta para la celebración de éste y el mucho que se precisa para una perfecta organización de aquélla, que el Comité quiere tenga proporciones extraordinarias, y por otra la imposibilidad de que nuestros asambleístas pudieran asistir simultáneamente a las deliberaciones del Congreso y de la Asamblea, nos hizo desistir de esta idea.

Muy en breve, en una segunda circular, señalaremos la fecha en que haya de celebrarse, y mientras tanto, el Comité Ejecutivo se apresta a que por su organización; y por sus resultados deje la Segunda Asamblea Nacional de Colegios Oficiales grata memoria en la clase.

Colegio de Burgos

Este Colegio denunció al Comité Ejecutivo el hecho de hallarse en el Dispensario de la Cruz Roja de aquella capital, ejecutando las funciones técnico-facultativas, una hermana de la Caridad, y como esto contravenía por una parte el artículo 40 de la ley vigente de Instrucción Pública, que determina ha de ser el Practicante el auxiliar técnico de la Medicina, y por otra el artículo 285 de los Estatutos de aquella benéfica Institución, que especifica bien claramente quiénes han de desempeñar tales funciones, este Comité hizo suya la denuncia y la elevó a la Comisión Central de la Cruz Roja. Posteriormente hemos tenido noticias que, merced a esta gestión y puestos de acuerdo el Colegio de Burgos y aquél Comité local, la citada monja cesó en el ejercicio de las funciones denunciadas, que han pasado a prestar los Practicantes.

Colegio de Castellón

Enterado el Comité Ejecutivo por el número correspondiente a enero del presente año, del *Boletín* de este Colegio, de la gestión realizada por los médicos de esta provincia afectos al Seguro social de Maternidad en favor de los Practicantes, y en el sentido de considerar insuficientes los honorarios fijados en el último convenio celebrado entre el Consejo general de Colegios Médicos y el Instituto Nacional de Previsión, y en el de juzgar peculiares de nuestra profesión y no la de comadrona ni de la de médico los servicios auxiliares inherentes a las prestaciones médicas del mencionado Seguro, hemos agradecido cordialmente al Colegio de Médicos de Castellón este gesto noble y espontáneo de los profesores de aquella provincia.

A propósito del Seguro Social de Maternidad, el Comité Ejecutivo de la Federación, tiene en estudio un proyecto de convenio entre ésta y el Instituto Nacional de Previsión, con el fin de que sean los Practicantes, clase tan interesada en este problema como la médica y la de Matrona, la única que se halla al margen del mismo.

Colegio de Córdoba

Quiere este Comité Ejecutivo hacer patente, para estímulo de los demás Colegios y satisfacción del de Córdoba, el plausible acuerdo tomado por éste y que, recientemente, nos ha comunicado de poner a la disposición de la Federación Nacional sus fondos económicos en el caso de que la lucha por nuestras reivindicaciones lo exigiera. Hacemos, por lo inusitado, resaltar este gesto, que demuestra la clarividencia con que este Colegio mira los problemas de nuestra clase.

Colegio de Guipúzcoa

A instancias de este Colegio, hemos felicitado al señor inspector de Sanidad de aquella provincia, don Andrés López de Prior, por haberle sido concedida la Cruz de Beneficencia de primera clase por méritos contraídos con motivo de una epidemia tífica desarrollada en Andalucía.

Colegio de Jaén

Habiendo logrado este Colegio de la Inspección de Sanidad de aquella provincia el necesario permiso para celebrar un cursillo de carácter científico entre Practicantes de aquel Instituto de Higiene y habiéndonos solicitado el cuestionario que ha de servir de base para la verificación del mismo, tomando como principio las lecciones de Higiene, Profilaxis y Laboratorio que figuran en el plan de estudios aprobado por la última Asamblea Nacional de Colegios, hemos formulado un programa, que servirá de norma para este cursillo y para los que en lo sucesivo se realicen.

En breve, el Comité Ejecutivo circulará una disposición a todos los Colegios, dando instrucciones para que gestionen de

los respectivos señores inspectores provinciales de Sanidad la autorización correspondiente para verificar estos cursillos de especialización sanitaria en los Institutos de Higiene, y normas acerca de la manera que deben ser realizados con respecto a los Practicantes titulares, al mismo tiempo que se incluya el programa básico de aquéllos.

Colegio de Navarra

De este Colegio hemos recibido un ejemplar de la Memoria anual, correspondiente al año de 1933, en la que se refleja la labor colectiva realizada por el mismo, digna de nuestra aprobación.

Colegio de Palencia

Este Colegio nos comunica el nombramiento de vocal representante en la Junta consultiva a favor de don Fernando J. Ortiz Aparicio.

Colegio de Las Palmas

Comunica al Comité Ejecutivo este Colegio la gestión activa y muy acertada que ha realizado cerca de los diputados a Cortes de aquella isla señores don Rafael Guerra del Río (ministro de Obras públicas), don José Mesa y López, don Manuel Lorenzo Pardo, don Camilo Martínón Navarro y don Ruperto González Negrín, en torno a la favorable resolución del problema de tributación a la Hacienda; gestiones, que al tomar un carácter general, el Comité Ejecutivo ha continuado en Madrid cerca de los mismos señores.

A propósito de este Colegio, hemos visto con gran satisfacción los elogios que la prensa local hace de su *Boletín*.

Colegio de Vizcaya

Merced a sugerencias de este Colegio, el Comité Ejecutivo ha hecho gestiones, cerca de la Compañía Naviera Ibarra (Vasco-Andaluza), con el fin de que los Practicantes afectos a los barcos de la misma, obtengan un trato moral y material a tono con su función, que al parecer, en la actualidad no se les dispensa. También tiene en estudio el Comité Ejecutivo una gestión de carácter general en el Ministerio de Marina sobre Practicantes de la Marina civil, que en su día se dará a conocer a los Colegios.

Nombramiento de presidente de honor a favor del presidente de la Federación

El Colegio de Cádiz ha honrado a don Antonio S. García del Real, presidente del Comité Ejecutivo de la Federación, con el título de presidente honorario. Esta distinción ha sabido agradecerla, en todo lo que merece, el Comité Ejecutivo.

Gestiones cerca de diputados a Cortes

Noticiosos de que el diputado a Cortes don José Palanca, ex-director general de Sanidad, había anunciado al Gobierno una interpelación sobre materias sanitarias, por mediación del distinguido compañero don Rafael Fernández Carril, nos dirigimos a él solicitando que en su intervención no olvidara determinados puntos que afectan en el momento actual a nuestra clase. Sabemos que el señor Palanca está dispuesto a hacer en las Cortes una defensa de los Practicantes.

Nos hemos dirigido asimismo al diputado doctor don Juan Negrín, para que en su ruego anunciado sobre situación del personal auxiliar de Hospitales, haga resaltar la de los Practicantes, que, en muchos de éstos, no es todo lo halagüeña que debiera.

Por mediación del Colegio de Guipúzcoa y con un estrechamiento de presentación del presidente del mismo, realizamos gestiones cerca del diputado a Cortes por aquella provincia

don Manuel de Irujo, en pro de nuestras reivindicaciones más apremiantes.

Del resultado de todas estas gestiones pondremos al tanto en su día a los Colegios.

Circular del 20 de octubre de 1933

Durante el mes de febrero se ha recibido contestación a esta circular de los Colegios de León y Las Palmas.

Circular de 17 de febrero de 1934

Los Colegios de Badajoz, Huesca y Melilla han remitido ya a este Comité los datos requeridos en la mencionada circular.

Recordamos a todos los demás Colegios la importancia que para la organización federativa tiene el que el Comité disponga en el plazo que en ella se señala de los datos supradichos.

Nuevas Juntas de gobierno

Nos han comunicado la elección de nuevas Juntas de gobierno los Colegios de Alicante, Burgos, Palencia, Palma de Mallorca, Valencia y Zaragoza; a todas ellas hemos felicitado y deseado acierto en su gestión.

Consultas evacuadas

Durante el mes de febrero, se han resuelto consultas a los Colegios de Alicante, Córdoba, La Coruña, Guipúzcoa, Jaén, Logroño, Málaga y Zaragoza.

Felicitaciones al Comité

Han dirigido felicitaciones al Comité Ejecutivo los Colegios de Palencia, Huesca y Guipúzcoa, que estimamos en todo su valor y agradecemos cordialmente.

Cambio de domicilio

Ponemos en conocimiento de todos los Colegios, a los efectos de dirección y correspondencia, que desde principios del mes actual, el Comité Ejecutivo de la Federación se halla domiciliado en la calle del Conde de Romanones, núm. 10.

MUY IMPORTANTE

RECORDAMOS A LOS COLEGIOS QUE AÚN NO LO HAYAN HECHO, LA INEXCUSABLE NECESIDAD DE QUE INMEDIATAMENTE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ACTA, REMITAN AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN, LA RELACIÓN NOMINAL CERTIFICADA DE LOS COLEGIADOS DE QUE CONSTA CADA UNO DE ESTOS COLEGIOS, SEGÚN PRECEPTO REGLAMENTARIO.

Madrid 7 de marzo de 1934.—El presidente, *Antonio S. García del Real*.—El secretario general, *José Saavedra y Morales*.

Responden de los originales publicados en esta REVISTA sus autores

PEPTOYODAL YODO ORGANICO EN LIQUIDO E INYECTABLE

ROBERT

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

ISORRENAL ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSE ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO
FARMACIA ROBERT LAURIA 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.



EGOS DE PRENSA

Con motivo del traspaso de los servicios de Sanidad al Ministerio de Trabajo, nuestro estimado amigo, señor Santacruz, director propietario del *Auxiliar Médico Aragonés*, ha solicitado la opinión de diversos sanitarios sobre el beneficio que de tal orientación puede resultar para la Sanidad y sus funcionarios, y como consideramos de interés las opiniones emitidas, transcribimos a continuación algunas de ellas:

Creo que la creación del nuevo Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión Social, no ha de resolver nada en el problema de la mejora sanitaria de España. Involucrar el problema del trabajo, tan embrollado ahora por razones políticas, con la sanidad y la previsión social me parece un considerable error. Las cuestiones de trabajo y previsión social no pueden hacer sino entorpecer la solución de los problemas, tanto más que cuando llegue el grave e inminente problema del seguro de enfermedad, hubiera sido de la mayor conveniencia que frente a las opiniones del Ministerio de Trabajo, hubieran podido hacerse las emanadas de un Ministerio de Sanidad. La lucha, pues, de Subsecretarías dentro de un mismo Ministerio, influirá desfavorablemente en el problema de la salud.

DR. CÉSAR JUARROS

Ignoro si el nuevo Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, por el sólo hecho de cambiar de título, traerá o no beneficios para las colectividades sanitarias; con obtener mejoras positivas y acertadas para el trabajo, la sanidad y la previsión social, podríamos darnos por satisfechos todos los profesionales españoles.

Cierto que existen en el horizonte abarcado por el nuevo Ministerio, hondos e importantes problemas que deberían resolverse en una ley de Sanidad uniforme y completa.

Peró si no es fácil pronosticar el porvenir de la labor que al mismo le está encomendada, hay que abrir el pecho a la esperanza de que las personas que actualmente se encuentran en las cumbres de la Sanidad, han de laborar con éxito en beneficio de España. Importa más que el nombre del Ministerio, la calidad de los titulares que han de dirigirlo.

El doctor Estadella, por su valía personal, por su juventud, por sus entusiasmos y por su profesión, es garantía de fundadas esperanzas.

El doctor Pérez Mateos, por sus dotes personales de inteligencia, por su gran actividad, su recia voluntad y sobrada preparación técnica, ha de prestar honra al cargo que ostenta, y en los breves días que lo disfruta ha comenzado ya a dar pruebas de sus excepcionales condiciones interviniendo en la *fulminante* destitución del alcalde de Humilladero (Málaga), por no pagar al médico titular, y son muestra de sus preocupaciones algunas informaciones solicitadas recientemente para conocer a fondo la situación de muchos médicos titulares,

indudablemente con el fin de procurar las mayores garantías para sus legítimos derechos.

En relación con las cuestiones de Previsión social, que tanto han de afectar a las [clases] sanitarias, representan las personalidades citadas una positiva garantía de competencia, base imprescindible para confiar en el acierto.

Ahora, que la paz política y social de que tan necesitada está nuestra nación, y la estabilidad en los cargos de las figuras políticas sanitarias, permitan que nuestros optimismos tengan confirmación, para bien de todos.

DR. ANGEL ALBÓS FERRER

I

Reunir en unas mismas manos la Previsión, la Sanidad y la clásica Beneficencia, es sumar cantidades homogéneas, reunir servicios públicos conexos e interdependientes, que tienen un común denominador.

II

La Sanidad

Vamos en esto a la zaga de pueblos que, ni por su suelo, ni por su cielo, ni por sus costumbres, ni por razones económicas o étnicas, debieran adelantarnos, y vamos, porque nuestra Sanidad es un gran desbarajuste.

Los *principios sanitarios* los hemos vuelto al revés, y a la diligencia, coordinación y generosidad con que procuramos defender la salud del hogar, cuando se trata de la Nación, las sustituimos por la Ocultación y el Abandono, la Dispersión y la Tacañería.

Vamos rezagados, porque no conocemos los *objetivos sanitarios* sino a medias.

Y vamos rezagados, porque no tenemos *espíritu sanitario*. De él, un Cuerpo (inspectores de Sanidad) fuerte y vigoroso, pero acéfalo y manco. El Estado mayor sanitario no es una cabeza, sino una veleta que gira a impulso de nuestras cierzas políticas; y las manos de ese cuerpo están desarmadas. Nuestros compañeros de partido tienen que hacer el milagro de conciliar dos funciones inconciliables: la sanitaria y la profesional.

No se remedia todo esto con un simple cambio de hospedaje.

III

La Beneficencia

No hay ni una sola institución oficial en España que tenga sus asilos y sus servicios benéficos en regla.

Cuando un ministro de la Gobernación quiso saber por qué de todas las provincias recibía los mismos desconsoladores informes, hubo que decirselo:

Porque hemos montado el edificio sobre dos pilares delezrables, e inevitablemente, se nos ha venido abajo.

Organización contra natura: que ir contra la naturaleza de las cosas es hacer una función *estatal* de lo que es una función *social*.

A punto hemos estado, y aún estamos, de repetir el juego con otra función social: la Enseñanza. Si nuestros gobernantes quieren monopolizarla, España será un país de analfabetos.

El otro pilar deleznable es la *indotación*.....

Son demasiado substantivos estos errores para que pueda rectificarlos un simple cambio de alojamiento.

IV

¿En dónde está, pues?

Acaso en esta fórmula:

Crear, no un Ministerio, que hágase lo que se haga, será una covachuela política más, sino un Instituto Nacional que se encargue de todos estos problemas. Constituirlo de modo que en él se cumpla la ley ineludible de la *adaptación* del órgano a la función. Tenemos en España sociólogos eminentes: en el Cuerpo de Sanidad, inspectores que, por haberla vivido, conocen todas sus lacras y deficiencias; y en la Beneficencia española hombres curtidos en ella. ¡El embarazo de la elección! Las puertas del favor y del compadrazgo herméticamente cerradas.

Y, así integrado el órgano, ahora, a cumplir otra ley ineludible: la de la *estabilidad*, garantía de la continuidad en la acción.

¿No se hace esto? Pues ni la Sanidad española saldrá de su rezago, ni la Beneficencia se levantará de su derrumbamiento, ni los Seguros pasarán de su estado infantil.

¡Al tiempo, gran descubridor de verdades!

DR. D. VICENTE GÓMEZ SALVO

Mi querido amigo don Manuel Hueso me pregunta por el futuro de las clases sanitarias. Yo lo considero muy halagüeño y creo que ha de resolver, en parte y de momento, los problemas fundamentales de nuestras clases; porque debemos recordar que no en balde se hallan al frente de los destinos de nuestro futuro dos figuras sanitarias relevantísimas: los doctores Estadella y Pérez Mateos.

DR. JOAQUÍN MATEO LINARES

Primero.—El Ministerio de Sanidad no se ha creado. Los mismos servicios, con idéntica estructura; con la misma arcaica desorganización, han pasado de un Ministerio a otro. Consecuencia: Como el nombre no hace a la cosa, el sistema no ha progresado, la organización sanitaria no se perfecciona. Simplemente se ha mudado de casa, lo que estimo un infantilismo que al público sencillo puede hacerle pensar que problema tan importante, ha merecido mejor atención de los políticos.

Claro que hay un ministro (médico eminente), y un subsecretario, profesor ilustre también y acreditado luchador. Con la estimación de sus méritos pudiera el señor Estadella haber sido ministro de la Gobernación, organismo del que dependió la Sanidad, y el señor Pérez Mateos, subsecretario de Sanidad en aquel Departamento.

Segundo.—No creo que las aspiraciones de nuestra clase tengan satisfacción dentro del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, porque no se integra dicho centro por el personal adecuado, subsistiendo la irritante organización anterior, que priva de representación (a título de técnicos, porque lo somos) a nuestra carrera, y naturalmente, siendo los mismos los directores y los mentores, por el hecho de un cambio de rótulo en la vasija no va a variar su contenido.

Tercero.—Que si nos atenemos a realidades, hemos de juzgar por la primera medida emanada de la Subsecretaría de Sanidad en relación con nosotros, y ella ha consistido en la anulación inexplicable (seamos benignos en la calificación), de una convocatoria de plazas de Practicantes auxiliares radiólogos consignadas en presupuesto.

ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL

Declaro que estoy bajo los efectos de una gran desilusión, motivada por haber fracasado la iniciativa de crear el Ministerio de Sanidad, sin aditamentos de ninguna especie. La incorporación de las funciones directrices de la Sanidad a Departamento ministerial distinto del que la regentó hasta hoy, quizá pueda mejorar algo el problema, pero no lo podrá resolver, y

como quiera que aún no se ha hecho por el Gobierno declaración concreta en cuanto a los planes a desarrollar, sería indiscreto, por no decir audaz, sentar juicio definitivo sobre el particular.

Lo único que de momento puede satisfacerlos, es que a frente de la Subsecretaría figure persona tan destacada en múltiples aspectos como el doctor Pérez Mateos.

RAFAEL FERNÁNDEZ CARRIL

*
* *

Es indudable, que el traslado de los servicios sanitarios de Gobernación a Trabajo, no significa, ni quizá pueda significar, prosperidad para la Sanidad y sus funcionarios. La importancia de los servicios Sanitarios en intensidad y extensidad, reclaman la atención fija de su máximo representante y de los que con él coadyuven, y es evidente, que esa atención ha estado distraída en Gobernación por los complejos problemas de orden que son su símbolo, y en Trabajo también lo está, porque las hondas preocupaciones del ramo absorben toda la actividad de quien la regentea. Puede alegarse que los tres cargos que en orden de categoría suceden al ministro, tienen su ocupación concreta; pero no es bastante experimentalmente; antes de realizarse el traslado, esos cargos existían, y sin embargo, la Sanidad y sus funcionarios persisten en un estado que urge modificar. Hace falta más, y ese más, consiste en que el organismo Sanitario funcione por un impulso perfeccionador apoyado por el Estado; en atención a tan principal servicio, queremos decir, que mientras los que dirigen la Sanidad no vayan alentados del espíritu que ella reclama y el Estado no valore la salud del pueblo, lo mismo nos dará; por tanto, se hace preciso un cambio a fondo del sistema, y mayor atención de la prestada hasta ahora, en razón a que todo lo absorbe la política, con perjuicio manifiesto del bien general.

Se ha pretendido remediar el mal político, independizando la Sanidad, por medio de la creación del Ministerio de Salud pública; pero si paralelo a esa independencia no va la renovación adecuada de ciertos vicios, seguiremos igual. Debido a estos temores, hay quien opina que el tal Ministerio será una covachuela más de la política, y que del mal que vamos huyendo estará más con nosotros; mas no obstante estos temores, no podemos dejar de significar la importancia que supone para la Sanidad el estar representada directamente en el Gobierno e independizada, sin otros problemas de departamento que la hagan esperar o detener.

Parece ser que el traslado de los servicios sanitarios tiene carácter de interinidad hasta que llegue la ocasión propicia de establecer el Ministerio; lo malo será que la tal ocasión se deje esperar demasiado, y la interinidad pase a ser un estado permanente, y entonces, el traslado no será más que eso: un cambio de dependencia para ir entreteniéndolo el tiempo. ¡Ojalá nos equivoquemos en nuestra apreciación! Pero lo más probable es que acertemos en nuestro pesimismo.



Pelada, Vitiligo y Sífilis

por los

DOCTORES ENRIQUE ALVAREZ SÁINZ DE AJA, MIGUEL HORNS CONTERA y PELAYO GÓMEZ MARTÍNEZ,

del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid

Fundamenta este trabajo el número de casos de pelada y vitiligo observados entre 82.000 enfermos clasificados hasta el 31 de diciembre de 1932; hemos entresacado 1.671 peladas y 188 vitiligos.

Sin duda alguna, el de éstos será mayor en realidad; pero no ha sido anotado por no consultar los clientes sobre el mismo o por recaer en partes ocultas por los vestidos.

En cambio, es seguro que no hayan quedado apenas peladas por clasificar, salvo raras ocurrencias de peladas corporis, muchas de ellas inadvertidas por los enfermos y desde luego todas ellas sin motivar consulta.

Tal número de pelada da un 2,03 por 100 del total de enfermos vistos; y en vitiligos tenemos la proporción de 0,22 por 100. Como se ve, muy reducida.

CUADRO PRIMERO

Número total de enfermos: 82.000

Casos de pelada.....	1.671 (2,03 por 100)
» vitiligo	188 (0,22 por 100)

Hemos sido los primeros en sorprendernos ante tal número de peladas, máxime en un contingente de enfermos que, cual el hospitalario, fué predominantemente venereológico.

Nunca creímos una tal abundancia de esta categoría de enfermos; pero así son las cifras y ahí quedan registradas.

Si descomponemos el grupo de pelada, y lo hemos hecho, tenemos que de los 1.671 casos, en 1.574 la afección era pura o coexistía con otras afecciones que no son del caso.

En 93, había coexistencia de pelada y sífilis; en 11, de pelada y vitiligo, y en cuatro, la pelada era producida por la sífilis.

Sin valor para nuestro fin actual, el capítulo de 1.574 peladas solas o coincidiendo con otras dermatosis, quedémosnos con los otros grupos y veremos:

1.º Que un 5,56 por 100 de coincidencias entre dos enfermedades tan comunes como sífilis y pelada no tiene valor apenas.

De entre estas coincidencias o coexistencias, un tercio eran de lúes congénitas y dos tercios de lúes adquirida y pelada.

Y como todos saben, no hay, no hubo la menor influencia de las curas específicas sobre la repoblación pilosa.

2.º En un 0,23 por 100 de las peladas, la sífilis era la causa del síndrome; pero de formas clínicas que no sabemos hasta qué punto deben incluirse y tenerse como tales.

Se trataba de dos verdaderas alopecias peladoi-des totales, como ya Fournier denunció y describió y de las que hace años publicó uno de nosotros (1).

Y en los otros dos, de pelada circunscrita post-lesional, postsifilides pápulo-tuberculosa, extensas e intensas; es decir, de peladas aparentes. No de la clásica forma de la enfermedad, pero llevando a un último grado nuestra transigencia, las consideramos como peladas, porque así aparecían antes de un examen clínico a fondo.

CUADRO SEGUNDO

PROPORCIÓN ENTRE LOS CASOS DE PELADA

Pelada por sífilis.....	4 (0,23 por 100)
Pelada y sífilis coinci- dentes.....	93 (5,56 por 100)
Pelada sola o con otras dermatosis.....	1.574 (94,19 por 100)

(1) Sáinz de Aja: «Alopecias sífilíticas de tipo peladoide». La Especialidad Práctica, núm. 40, página 491; 1916, noviembre.

Si en vez de comparar los casos de pelada entre sí, los enfrentamos con nuestra enfermería global, las cifras son aún más evidentes. Hay un 2,03 por 100 de casos de pelada en globo. De éstas, un 0,0048 por 100 de pelada por sífilis; un 0,11 por 100 de pelada y sífilis coincidentes, y un 1,9152 por 100 de pelada sin sífilis.

CUADRO TERCERO

PROPORCIÓN ENTRE LOS TRES GRUPOS DE PELÁDICOS Y EL TOTAL DE ENFERMOS	
Pelada por sífilis.....	0,0048 por 100
Pelada y sífilis coincidentes..	0,11 por 100
Pelada sola o con otras afecciones.....	1,9152 por 100

Aún podemos, y vamos a hacerlo, presentar desde otro plano el contraste numérico entre los grupos indicados y el total de enfermos; pueden verse las cifras en el cuadro cuarto, y por ellas, vemos que al lado de uno por 49 (pelada sin sífilis), tenemos uno por 20.500 (pelada por sífilis).

CUADRO CUARTO

PROPORCIÓN ENTRE CADA PELADA VISTA Y EL RESTO DE ENFERMOS	
Hemos visto 1 pelada por sífilis por 20.500 enfermos.	
Hemos visto 1 pelada y sífilis coincidentes por 6.833,33 enfermos.	
Hemos visto 1 pelada sin sífilis por 49,07 enfermos.	

Es decir, que nos parece completamente desplazado traer a cuento la relación entre las dos enfermedades.

Este era nuestro convencimiento; hemos aguardado años para poder afirmarlo con suficientes pruebas.

¿Puede admitirse una relación directa o indirecta entre sífilis y pelada?

Indudablemente, no, en el sentido directo, salvo los casos indicados por Sainz de Aja en el mencionado artículo, del que transcribimos una parte, por tratarse de convicciones que no han variado en los diecisiete años transcurridos.

Decíamos entonces:

«Hay otras peladas también, de origen sífilítico, pero sin obedecer a lesión local».

Una de ellas es la que vemos en casos graves, de curso atropellado, con copia de síntomas, y sobre todo, «con fiebre específica secundaria». En enfermos de esta índole cae el pelo difusamente de toda la cabeza, cejas, pestañas, axilas y pubis, de un modo análogo a como sucede en la pelada decalvante universal.

Es una caída de pelo como la que vemos en la convalecencia de tifoideas, de pleuresias, de fiebre de Malta, etc., cuyo origen está en la «toxemia», en la infección general sífilítica, que es lo suficientemente intensa para evolucionar con fiebre y demás cortejo sintomático satélite. Esta es la forma de alopecia sífilítica tipo pelada decalvante, de causa tóxica general.

Otra forma de este mismo género se observa en sífilíticos sin fiebre, pero con sífilide y demás síntomas muy manifiestos, entre los que predominan las cefalalgias y artralgias, reveladoras de la honda impregnación orgánica por las toxinas de treponema. En los enfermos así, cae el pelo en general, como en la forma anterior, pero sin fiebre, por lo cual yo creo que son las lesiones o impregnaciones tóxicas nerviosas las que originan las cefalalgias y artralgias y de paso la alopecia, que reviste el tipo de pelada decalvante, más o menos universal, y perdónese el impropio calificativo.

Tanto en una como en otra de estas alopecias «peladoides», acompañantes de sífilis «febriles o neurálgicas», en las que admitimos una acción general para la caída del pelo y vello, hay sus sífilides, puede haber sus periostosis secundarias, que cuando la alopecia difusa comienza y hay pelo bastante, determinan sus típicas y circunscritas peladas, creándose tipos mixtos, sólo pasajeros, pues en cuanto avanza, la alopecia difusa iguala las circunscritas, las lenticulares, etc.

Finalmente, en los casos de sífilides papulosa miliar, folicular, acneiforme, confluyente, del cuero cabelludo, cae el pelo abundantemente; pero aunque el aspecto a lo lejos sea de pelada, visto de cerca, se parece mucho más al favus, con los puntos rojos foliculares; claro es que no pasa la cosa del parecido, lo mismo aquí que en todas las demás formas descritas.

En todas ellas, la sífilide local de uno u otro tipo, la periostitis subyacente, la evolución febril o con grandes algias de una sífilis florida, son datos positivos que nos llevan al seguro diagnóstico. Ahora bien, como el parecido con la pelada en alguna de las formas es evidente, de ahí que nosotros designemos con el apellido de «lenticular» sólo a la *en clairieres* de los franceses, y con el de «alopecias sífilíticas de tipo peladoide» a las restantes, bien sean en placas únicas o múltiples o de tipo difuso más o menos generalizado o de forma universal.

Apellidando peladoides y calificando previamente de sífilíticas a todas estas alopecias, se expresa de modo sintético las características diferenciales de unas y otras formas de la caída del pelo en los luéticos.

Y como estamos manejando la pelada y sífilis, no queremos dejar de pasar la ocasión de manifestar nuestra opinión acerca del parentesco o relación que pudiera existir alguna vez entre ambas enfermedades.

Creemos nosotros que la pelada puede darse en sifilíticos y la sífilis en los pelados con absoluta independencia de una y otra.

Creemos, y este es el motivo de la presente nota, que la caída del pelo, síntoma común de ambas enfermedades, puede ser, en algunos casos, de sífilis morfológicamente parecida o igual a como se realiza en la pelada, pero sin más relación que el parecido. Abona, afirma y certifica este aserto la rápida reparación en los sifilíticos en cuanto se tratan con neosalvarsán y mercurio, y la muy lenta y tardía, a veces nula, que vemos en los pelados.

Creemos que en algunos sifilíticos con pelada, ésta ha curado, coincidiendo con una época de medicación, pero sin influencia directa de ésta, sino por mera coincidencia o por acción tónica general.

Es decir, que en nuestra opinión, fundada en los datos clínicos citados y en los terapéuticos que diremos, la pelada, la verdadera pelada, no me parece depender en caso alguno de sífilis directamente. Que la sífilis da lugar a farsas peladas, fáciles de distinguir y separar de aquélla. Que entre ambas enfermedades no hay relación ni alianza directa.

La alopecia clásica, lenticular, múltiple, como la en placas grandes por sífilides, periostitis, etcétera, se diagnostican por las lesiones locales que las originan. Las formas difusas, por la evolución simultánea de una sífilis florida, débil o de algias múltiples. Y en todo caso, por la falta de los síntomas de piel y pelo característicos de la pelada».

En modo indirecto, sin relación de causa a efecto, creemos que la sífilis no tiene más influencia que la de cualquier otra infección crónica, pues si establecemos relación entre tuberculosis y pelada aparecerán cifras análogas.

Lo que sucede es que, a falta de datos o conocimientos más precisos, es de rigor hacer entrar la sífilis como causa próxima o lejana de todas aquellas dermatosis de etiología ignorada o imprecisa.

Y así la vemos incluida en el capítulo etiológico de pelada, dishidrosis. Duhring, etc., etc.

La realidad es muy otra: hechos de coexistencia, de coincidencia no relacionada.

*
**

Pelada y vitiligo también son citadas como de frecuente convivencia y se atribuye a similitudes causales.

Los datos de nuestro archivo son de 11 veces dicha convivencia; es decir, de un caso por cada 7.454 enfermos; y en relación con pelada solamente, de un caso en cada 151,9 peládicos.

No consideramos el dato numérico tan alto

como para justificar el establecimiento de un parentesco casual.

*
**

Refiriéndonos al vitiligo, nuestra conclusión es todavía más absoluta y terminante. De los 182 casos anotados, en ninguno pudimos establecer un origen luético; en ninguno vimos la menor influencia de salvarsanes, bismúticos ni mercuriales.

¿Coincidencias?, desde luego; pero mucho menor el número de casos de vitiligo-sífilis que ya el indicado de pelada-sífilis.

Bien a pesar nuestro, no podemos admitir ni el origen sifilítico del vitiligo, ni aquella infección como causa lejana siquiera, ni la menor acción de la terapéutica antiluética sobre la discromía vitiligoide.

Vimos un vitiligo por cada 405,5 enfermos.

Acusamos un 0,22 por 100 de vitiligo, en comparación con la enfermería total.

Y de pelada-vitiligo, un 0,18 por 100.

Y considerando a la pelada sólo en 0,67 por 100, de ésta vimos coincidir ambas afecciones.

*
**

En conclusión: la frecuencia de pelada en nuestra clientela, es mucho mayor de lo que a primera vista parece: de un 2,03 de la enfermería global.

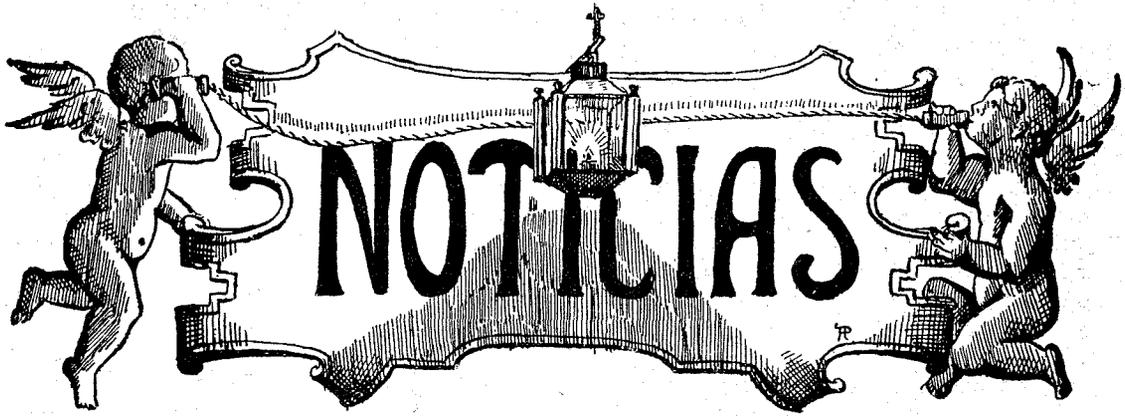
El síndrome peladoide sifilítico, difuso o circunscrito, inmensamente raro, un 0,0048 por 100 en todos los enfermos, globalmente, y un 0,23 por 100, en relación con la pelada genuina.

No hemos podido hallar motivos, ni numéricos, ni clínicos, ni terapéuticos, para afirmar ni para sospechar sífilis como causa próxima, ni remota, de aquella afección (pelada).

Ni tampoco para poder afirmar el parentesco etiológico de pelada y vitiligo.

Ni para creer en una etiología luética del vitiligo. Estimamos equivocada esta tendencia, y quizá basada en errores de diagnósticos, tomando como vitiligo lo que no es tal.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.



VACANTES

El *Boletín oficial* de esta Provincia, del día 25 del pasado, anuncia el Concurso para cubrir las plazas de Practicante y Comadrona titulares de Rielves, con la asignación de 450 pesetas cada una de dichas plazas.

Las solicitudes y demás documentos precisos para estos Concursos pueden remitirse al señor Alcalde de Rielves (Toledo), antes del día 26 del actual, debidamente reintegrados.

—También referido periódico oficial, en su número del día 7 del corriente, anuncia el Concurso para cubrir las plazas de Practicante y Comadrona titulares de Camuñas (Toledo), con la dotación de 600 pesetas cada una.

Los concursantes deberán remitir sus instancias, título o documento que acredite la posesión del mismo, así como certificados de méritos profesionales, al señor Alcalde de dicho pueblo, antes del 7 del próximo mes de abril.

—Asimismo, el repetido periódico oficial, en su número correspondiente al día 4 del actual, anuncia el Concurso para proveer la plaza de Comadrona titular del pueblo de El Romeral, con la dotación de 450 pesetas consignadas en Presupuesto.

Las instancias y demás documentación debe ser enviada al señor Alcalde de dicho pueblo antes del día 4 del próximo mes de abril.

LETRAS DE LUTO

Ha fallecido en nuestra capital, después de prolongada enfermedad, sufrida con santa resignación cristiana, el acreditado comerciante de esta capital, don Faustino Nodal, padre político del distinguido médico de esta Beneficencia municipal, don Miguel Zamora.

Nuestro más sentido pésame a la distinguida familia de nuestro buen amigo el doctor Zamora, por la desgracia que les aflige.

—También ha rendido tributo a la muerte, la virtuosa señora doña Manuela García, madre política de nuestro querido compañero el tesorero de nuestro Colegio, don Isidro Pérez.

A los afligidos familiares, y muy especialmente a nuestro compañero Isidoro Pérez, les testimoniamos nuestra más profunda condolencia por la desgracia recientemente sufrida.

OPERADOS

Por el distinguido cirujano de esta capital y director del Hospital provincial, don Ramón María Delgado, le ha sido practicada delicada intervención quirúrgica al acreditado industrial don Miguel Cuerva, padre de nuestro querido compañero don Emiliano, secretario de nuestra colectividad.

Al felicitar al querido compañero por el éxito operatorio, nos place mucho testimoniar al distinguido cirujano nuestro reconocimiento por las deferencias y atenciones guardadas con la familia de nuestro querido compañero.

—En Madrid también ha sido practicada delicada interven-

ción quirúrgica por el acreditado cirujano de la Beneficencia general, doctor González Duarte, al distinguido médico de esta Beneficencia municipal, don Vicente Arroba.

Felicitemos a ambos doctores por el éxito operatorio, deseando el total restablecimiento del distinguido médico doctor Arroba, por quien sentimos gran cariño y respetable admiración.

REGRESO

Después de haber cumplido sus deberes militares en el Ejército de Marruecos, ha regresado, siendo de nuevo alta en nuestro Colegio, el distinguido compañero don Rafael Garrido, titular de Ventas con Peña Aguilera.

Sea bien venido el estimado compañero.

NOMBRAMIENTO INTERINO

Ha sido nombrado interinamente titular de Puerto de San Vicente, nuestro querido compañero don Mariano Canosa. Felicitemos al joven compañero por su nueva colocación, deseándole grandes aciertos profesionales en el mismo.

UN ANGEL MAS

La preciosa nena Juanita Ibáñez, hija de nuestro estimado compañero don Casimiro Ibáñez, del Hospital provincial, ha subido al cielo el día 9 del presente mes.

Nuestro pésame a los queridos compañeros don Casimiro y don Alfredo, padre y hermano, respectivamente, de tan angelical criatura, así como al resto de su distinguida familia, por la desgracia que les aflige.

ENFERMA

Se encuentra enferma de alguna consideración doña Mercedes Pérez, bondadosa madre de nuestros queridos compañeros de esta capital don Leandro y don Angel de la Flor.

Hacemos votos porque la enfermedad que sufre tan distinguida señora, entre pronto en franca convalecencia.

RESTABLECIDOS

Después de haber sufrido prolongada afección hepática, ha salido a la calle nuestro querido compañero del Hospital provincial, don Agustín Sánchez Largo, ex tesorero de nuestra colectividad.

—También, en estado de restablecimiento, se encuentra de la enfermedad sufrida, la distinguida esposa de nuestro buen amigo y entusiasta sanitario don Julio Mateo, del Cuerpo de inspectores municipales de Sanidad.

Mucho nos place poder participar tan agradables noticias deseando el total restablecimiento de los citados enfermos.